

# IMPACTUM EL PROYECTO ERC

## ESCUELA DE VERANO



### DERECHOS HUMANOS Y PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD

Prof. Dra. Clara Burbano Herrera

Sra. Kate Murphy, Investigadora doctoral

Sr. Germán Parra, Investigador doctoral

Sra. Charlotte Vercammen, Investigadora doctoral

Sra. Luna Negro, Investigadora

Sra. Alberte Hansen, Investigadora

Sra. Cristina Sanz, Asistente de investigación



# IMPACTUM

ASSESSING THE IMPACT OF URGENT MEASURES

**Información esencial**

**Con especial atención en  
6 países  
latinoamericanos**

# SOBRE EL PROYECTO ERC

## ¿QUÉ ES *IMPACTUM*?

- Evaluando el **IMPACTO** de las **Medidas Urgentes** en la Protección de Detenidos en Riesgo en Latinoamérica (**IMPACTUM**).
- Un **proyecto de investigación** de gran escala financiado por el **Consejo Europeo de Investigación (ERC)** y acogido por la **Universidad de Gante (Bélgica)**.
- **IMPACTUM** está dirigido por la Profesora Dra. Clara Burbano Herrera, que trabaja con seis investigadores: Kate Murphy, Charlotte Vercammen, Germán Parra, Luna Negro, Alberte Hansen y Cristina Sanz. **IMPACTUM** cuenta con el apoyo de un Consejo Asesor Internacional.

## ¿QUÉ *PROPONE*?

Un estudio de las **Medidas Urgentes (MUs)** que:

1. Considere el **contexto** en el que se ejecutan las MUs y **cómo** se **aplican** sobre el terreno
2. Evalúe el **impacto** de las MUs en los **detenidos, en los sistemas jurídicos e institucionales y en los actores (inter)nacionales**
3. Analice sus **ventajas** y **limitaciones**
4. Analice sus **efectos de aprendizaje** más amplios

## ¿CÓMO HACE ESTO?

Este proyecto combina métodos de investigación, incluyendo la investigación teórica, con métodos de investigación empírica (cualitativa)

## ¿CUÁLES SON NUESTROS *OBJETIVOS*?

- Desarrollar un **marco de impacto normativo crítico** que sirva para proporcionar un análisis teórico más profundo
- Proporcionar una visión de **cómo formular las MUs para maximizar sus efectos protectores en la práctica**

Así, descubrirá y presentará nuevos conocimientos sobre cuestiones emergentes relacionadas con las MUs que actualmente no se abordan ni en el mundo académico ni en la práctica

# ÍNDICE

---

1. Introducción
  2. Cinco cosas que deberías saber sobre...
    - Colombia
    - Guatemala
    - Ecuador
    - Perú
    - Nicaragua
    - El Salvador
  3. Casos reales: ejemplos
  4. Documentos internacionales de derechos humanos
  5. Referencias
-

# 1. INTRODUCCIÓN

## ¿QUÉ ES UNA *PERSONA PRIVADA DE LIBERTAD*?

Según el *art. 4 del OPCAT (2002)*, la privación de libertad se refiere a 'toda forma de **detención o encarcelamiento o de internamiento de una persona en un establecimiento de custodia pública o privada** del que no pueda salir libremente por orden de cualquier autoridad judicial, administrativa o de otro tipo'.

Por lo tanto, una **persona privada de libertad** es toda aquella que está **detenida, encarcelada o bajo la supervisión de determinadas instituciones**. Entre ellas se **incluyen** (pero no se **limitan** a:

- Prisiones
- Centros psiquiátricos
- Centros para inmigrantes, refugiados, solicitantes de asilo, apátridas e indocumentados

En este proyecto, '**privación de libertad**' se utilizará en casos relacionados con **arresto, detención o encarcelamiento**. Según el *Conjunto de Principios para la Protección de Todas las Personas Sometidas a Cualquier Forma de Detención o Prisión de 1998*:

- '**Arresto**' se define como 'el acto de **aprehender** a una persona por la presunta comisión de un delito o por la acción de una autoridad'
- '**Detención**' y '**encarcelamiento**' se refieren a '**la condición**' de una persona privada de libertad personal, con independencia de que la privación de libertad se deba o no a una condena por un delito.

Según el *Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR)*, independientemente del motivo de su detención, '**las personas privadas de libertad son, por definición, vulnerables**'. En el caso de las prisiones, **el abandono, el hacinamiento y la presencia de bandas de presos** son algunas de las **vulnerabilidades** específicas a las que se enfrentan los detenidos, y suponen una amenaza significativa para su trato humano.



ICRC

# INTRODUCCIÓN

## COLECTIVOS VULNERABLES

Aunque todas las personas privadas de libertad se encuentran en una situación de vulnerabilidad, **determinadas poblaciones** se enfrentan a **vulnerabilidades específicas** y requieren **máxima protección**. Aunque estas categorías varían según los contextos, los colectivos en situación de especial vulnerabilidad pueden ser:

- Menores
- Mujeres
- El colectivo LGBTQIA
- Personas mayores
- Personas con discapacidades físicas y/o mentales
- Extranjeros
- Minorías étnicas
- Pueblos indígenas
- Presos condenados a muerte

Teniendo en cuenta la **intersección** de estos factores, los detenidos pueden enfrentarse a **múltiples vulnerabilidades** a la vez. Otros **factores de riesgo** son la salud, el motivo de su detención, las autoridades que los retienen y la fase en que se encuentran durante cualquier proceso judicial o administrativo.

Cabe señalar que estas personas **no son vulnerables per se**, sino que se encuentran en una **situación particular que las hace vulnerables**



## LAS REGLAS NELSON MANDELA

Que estos grupos requieran una protección específica **no implica un trato preferente ni una discriminación con respecto al resto de detenidos**. Como se establece en la Regla 2:

*Con el propósito de aplicar el principio de no discriminación, las administraciones penitenciarias tendrán en cuenta las necesidades individuales de los reclusos, en particular de las categorías más vulnerables en el contexto penitenciario. Se deberán adoptar medidas de protección y promoción de los derechos de los reclusos con necesidades especiales, y dichas medidas no se considerarán discriminatorias.*

## 2. CINCO COSAS QUE DEBERÍAS SABER SOBRE LA DETENCIÓN PENAL EN..



**COLOMBIA**



**GUATEMALA**



**ECUADOR**



**PERÚ**



**NICARAGUA**



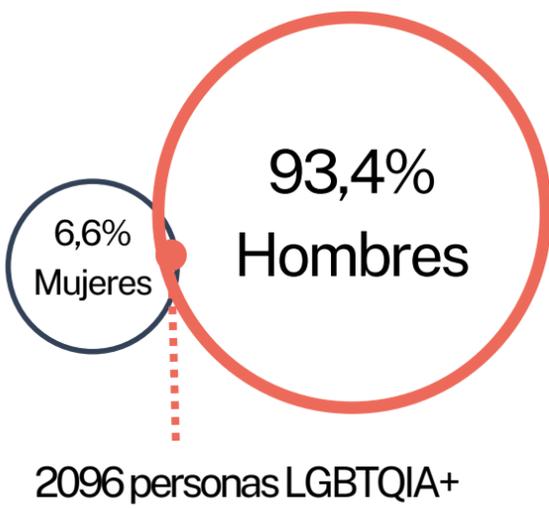
**EL SALVADOR**

# 5 cosas que deberías saber sobre la detención penal en COLOMBIA en 2023

## 1 Sistema penitenciario

**INPEC:** El Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario

- Fundado en 1992
- Responsable del sistema penitenciario
- Sigue las instrucciones políticas del Ministerio de Justicia y Legislación

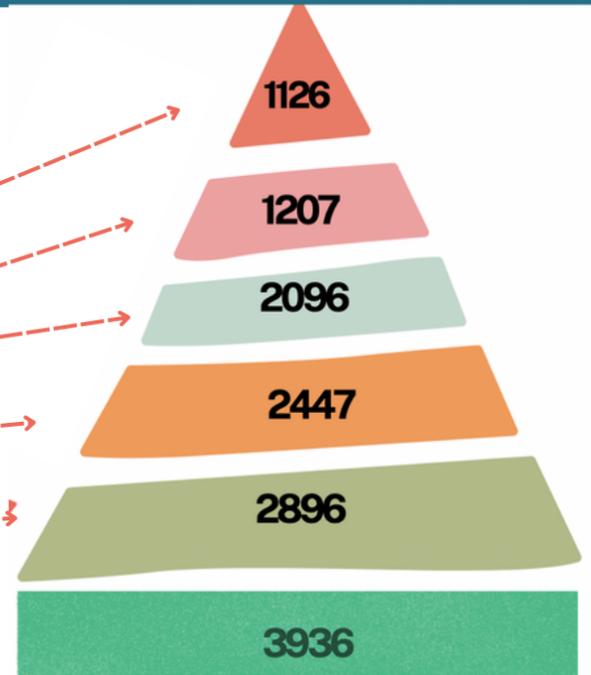


## 2 Población reclusa

- Total de 99 264 detenidos en 127 prisiones
- 194 detenidos/ 100 000 personas de la población nacional
- Nivel de hacinamiento 121%
- Predominio de hombres y jóvenes (18-45 años)
- Las mujeres representan el 6,6% del total de la población reclusa

## 3 Grupos e individuos detenidos en situación de mayor vulnerabilidad

- Miembros de comunidades indígenas
- Personas con discapacidades
- LGBTQIA+
- Extranjeros
- Personas mayores
- Afrocolombianos



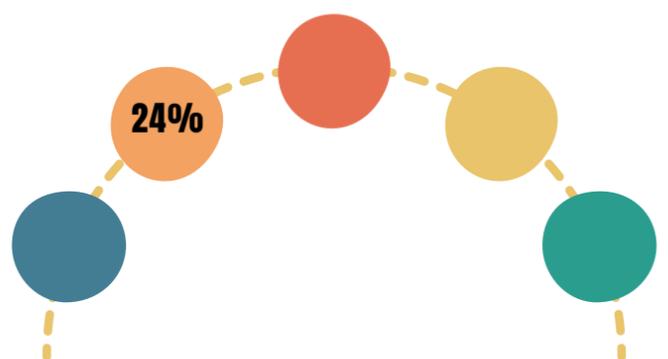
## 4 La perspectiva del Tribunal Constitucional desde 1998

- El hacinamiento en las prisiones, la precariedad de las infraestructuras y la falta de programas de salud, educación y formación profesional, vulneran los derechos a la dignidad e integridad de los detenidos
- El Tribunal ordenó a Colombia mejorar las condiciones penitenciarias y reformar la política penal conforme a las normas de derechos humanos

## 5 Detención preventiva

En relación con el proceso penal, el 24% de los detenidos se encuentra en detención preventiva

Detención preventiva

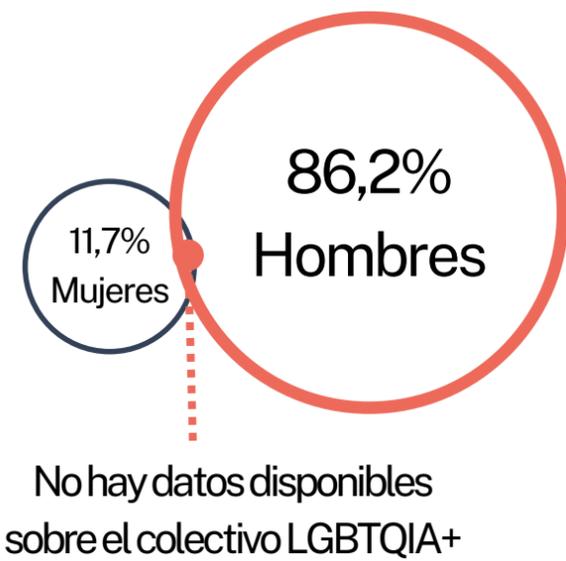


# 5 cosas que deberías saber sobre la detención penal en GUATEMALA en 2023

## 1 Sistema penitenciario

Organizado por: Dirección General del Sistema Penitenciario

- La regulación de los centros de detención (incluidos los centros de prisión preventiva) se rige por la Ley de Régimen Penitenciario, Decreto Legislativo 33-2006



## 2 Población reclusa

- Total de 24 134 detenidos (incluidos presos preventivos y en prisión preventiva) en mayo de 2023
- Casi la mitad de los detenidos son preventivos (47%)
- Nivel de hacinamiento 293,2%
- Según World Prison Brief Data, Guatemala tiene uno de los peores índices de hacinamiento del mundo
- Las mujeres representan el 11,7% del total de la población carcelaria



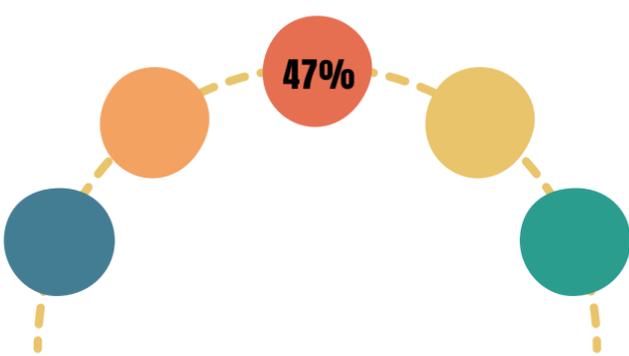
## 3 Perspectivas de los organismos de derechos humanos sobre las prisiones de Guatemala

- En su informe sobre Guatemala de 2021, la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos expresó su preocupación por la creciente práctica de "detener a personas [...] durante períodos de tiempo irrazonables sin órdenes formales de custodia"
- La Sra. Bachelet también advirtió sobre el aumento del uso inadecuado del derecho penal contra los defensores de los derechos humanos

## 4 Detención preventiva

En relación con el proceso penal, casi la mitad de los detenidos (47%) se encuentran en detención preventiva

Detención preventiva



## 5 Violencia de bandas en prisión

- En mayo de 2021, varios reclusos fueron asesinados, la mayoría decapitados, en actos de violencia entre bandas en la prisión de Cantel, Quetzaltenango
- La prisión de Cantel alberga a reclusos de la Mara, la Salvatrucha y su banda rival Barrio 18.
- Construida para albergar a un centenar de reclusos, en ese momento la prisión albergaba a más de 4 veces ese número. Estas cifras extremas de hacinamiento continúan



# 5 cosas que deberías saber sobre la detención penal en ECUADOR en 2023

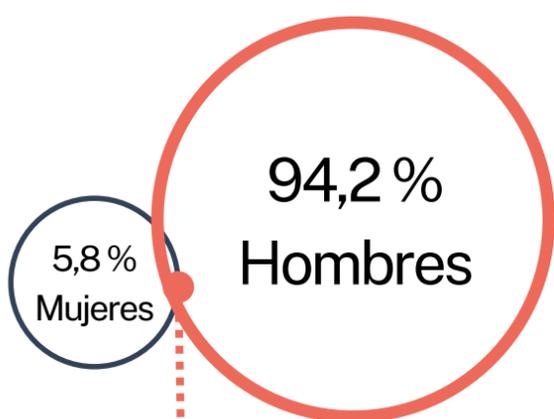
## 1 Sistema penitenciario

Dirección Nacional de Rehabilitación Social

- Administración penitenciaria
- Sigue las instrucciones políticas del Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Religión

**SNAI:** Sistema Nacional de Administración Penitenciaria

- Fundado en 2018
- Servicio Nacional de Atención a Adultos Privados de Libertad



No hay datos disponibles sobre el colectivo LGBTQIA+

## 2 Población reclusa

- Total de 31 260 detenidos en 52 prisiones
- 171 detenidos/100 000 personas de la población nacional
- Tasa de hacinamiento 112,5%
- Las mujeres representan el 5,8% de la población reclusa total
- La mayoría son hombres y jóvenes (18-29)

## 3 Elementos de la crisis penitenciaria

- Debilitamiento del marco institucional
- Encarcelamiento y política de drogas
- Hacinamiento
- Creación de mega prisiones
- Uso exclusivo de la prisión preventiva
- Obstáculos jurídicos y administrativos
- Malas condiciones penitenciarias

Resultado: violencia entre grupos por el control de las prisiones e incapacidad de las fuerzas de seguridad gubernamentales para intervenir (cómplices en el tráfico de armas y drogas)



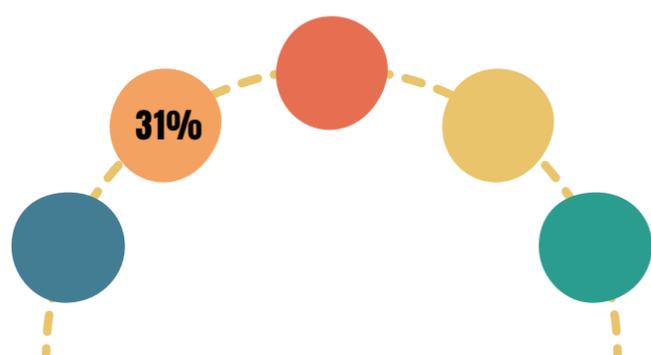
## 4 Observatorio de Prisiones

- Fundada en marzo de 2023
- Objetivo: desarrollar una explicación multifactorial sobre la crisis carcelaria
- Responde a la violencia de los entornos carcelarios y amplifica las voces que puedan humanizar a quienes están - o hayan estado- encarcelados
- Genera datos fiables en colaboración con los reclusos y sus familias, utilizando indicadores de violaciones de los derechos humanos, y violencia en las prisiones, que complementan las estadísticas oficiales y los registros administrativos

## 5 Detención preventiva

En relación con el proceso penal, el 31% de los detenidos se encuentra en detención preventiva

Detención preventiva



# 5 cosas que deberías saber sobre la detención penal en PERÚ en 2022

## 1 Sistema penitenciario

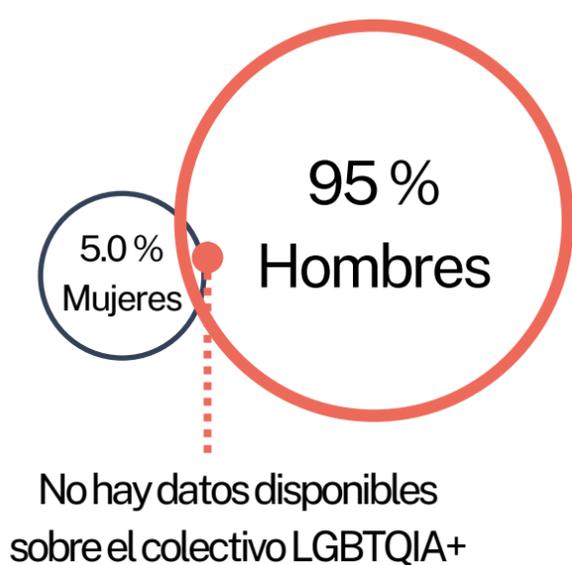
INPE

- Instituto Nacional Penitenciario
- Fundado en 1985
- Organismo gubernamental encargado de encarcelar a condenados y sospechosos de delitos
- Depende del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos



INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

HUMANIZAR Y DIGNIFICAR PARA RESOCIALIZAR



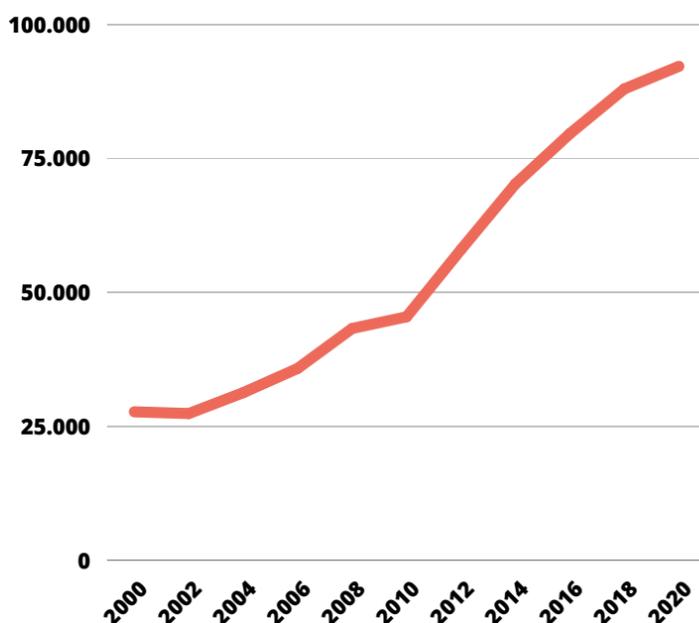
## 2 Población reclusa

- Total de 89 877 detenidos en 69 prisiones
- 262 detenidos/100 000 personas de la población nacional
- Tasa de hacinamiento del 219,1%
- Las mujeres representan el 5,0% de la población reclusa total

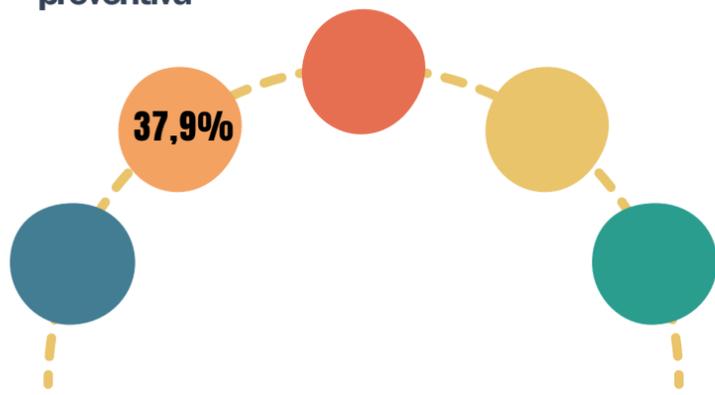
## 3 Evolución de la población reclusa

- El gráfico indica la evolución de la población penitenciaria hasta 2020

→ Población reclusa total/ año



Detención preventiva



## 4 Detención preventiva

En relación con el proceso penal, el 37,9% de los detenidos se encuentra en detención preventiva

## 5 ¿Qué está pasando en Perú?

- Desde el 7 de diciembre de 2022 Perú está sumido en una crisis política con manifestaciones casi diarias contra el gobierno de Dina Boluarte y el Congreso de Perú
- El ex presidente Pedro Castillo fue detenido en diciembre y sustituido por la presidenta Dina Boluarte.
- Muchos de los manifestantes de las zonas empobrecidas y rurales son partidarios de Castillo
- Los críticos han condenado a las fuerzas de seguridad de Perú por utilizar la fuerza letal para reprimir las manifestaciones, lo que ha provocado violaciones de derechos humanos y muertes
- Más de 600 manifestantes han sido detenidos por la policía desde el 7 de diciembre, lo que se suma al problema crónico de hacinamiento que afecta al sistema penitenciario en Perú

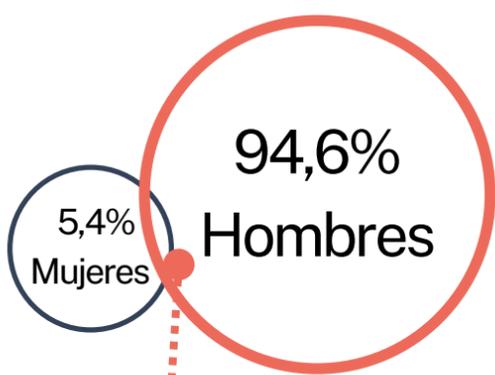


# 5 cosas que deberías saber sobre la detención penal en NICARAGUA

## 1 Sistema penitenciario

**Organizado por:** Sistema Penitenciario Nacional  
**Dirigido por:** Dirección General del Sistema Penitenciario Nacional (de conformidad con la Ley nº 473 aprobada en 2003)

- **Responsable de:** La ejecución de las políticas penitenciarias, la gestión y control de las actividades penitenciarias, la ejecución de las sanciones penales y medidas cautelares privativas de libertad dictadas por las autoridades judiciales competentes.



No hay datos disponibles sobre el colectivo LGBTQIA+

\*Datos de 2016

## 2 Población reclusa \*

(datos de 2018)

- Población reclusa total, incluyendo presos en prisión preventiva: 20 918
- Tasa de hacinamiento: 177, 6%

## 3 Tendencias preocupantes

- Desde 2018, organizaciones de derechos humanos nacionales e internacionales han condenado el uso de las instituciones para intimidar, castigar, erradicar y formar oposición política o defensa de los derechos humanos
- En marzo de 2023, un Grupo de Expertos de La ONU sobre Nicaragua emitió un informe en el que constataba un patrón consistente de detenciones y encarcelamientos comunicados
- El informe también reveló el uso del derecho penal por parte del gobierno para perseguir a las voces de la oposición, con procesos de detención arbitrarios para detener a muchos críticos del gobierno



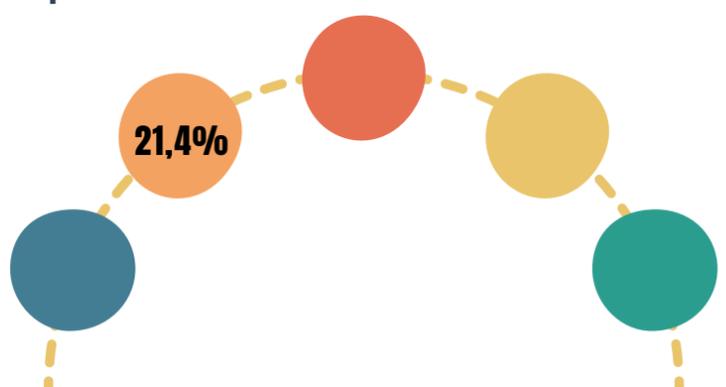
## 4 Las condiciones

- Muchos supuestos opositores políticos fueron reclusos en las cárceles "La Esperanza" o "La Modelo."
- La ONU informa que fueron sometidos a malos tratos y discriminación.
- Según los informes, los presos fueron sometidos a palizas y amenazas, se les prohibió comunicarse con otros detenidos, su alimentación fue inadecuada, el agua y la luz solar escasas y el acceso a atención médica limitado.
- También se denunció que varios detenidos estaban reclusos en régimen de aislamiento, con celdas de 3x2 metros cuadrados.

## 5 Detención preventiva

- De las últimas cifras disponibles - 2016 - World Prison Brief informa que el 21,4% de los detenidos estaban en detención preventiva
- Este año, un grupo de trabajo de expertos de la ONU sobre Nicaragua denunció el "uso excesivo y arbitrario de la prisión preventiva" por parte de los tribunales

Detención preventiva



# 5 cosas que deberías saber sobre la detención penal en EL SALVADOR

en 2022- 2023

## 1 Sistema penitenciario

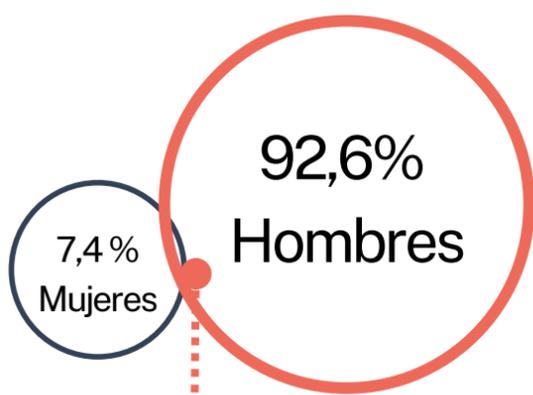
DGCP (Dirección General de Centros Penales)

- Responsable del sistema penitenciario
- Sigue las instrucciones políticas del Ministerio de Justicia y Seguridad



## 2 Población reclusa

- 71 000 detenidos en el sistema penitenciario en 25 prisiones
- 1086 detenidos/100 000 personas de la población nacional. La población carcelaria creció casi el doble en comparación con 2021
- Tasa de hacinamiento del 236,7%
- En 2023, más de la mitad de los detenidos son sospechosos o están acusados de pertenecer a bandas
- Las mujeres representan el 7,4% de la población reclusa total



No hay datos disponibles sobre el colectivo LGBTQIA+

## 3 Estado de emergencia en 2023

- 27 de marzo de 2023: La Asamblea Nacional declara el estado de emergencia, que se ha prolongado cada mes desde entonces. Se han detenido a 75.000 personas, se han liberado a 3.000 y se han producido 90 muertes bajo custodia
- Las autoridades anunciaron la construcción de un nuevo centro penitenciario (centro de confinamiento del terrorismo) con capacidad para 43 000 detenidos



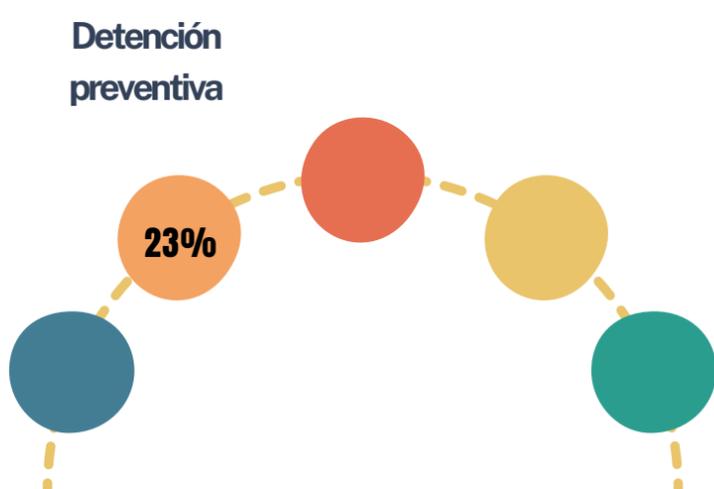
## 4 La perspectiva de la Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia en 2016

- La Corte sostuvo que el hacinamiento crítico, las condiciones insalubres, la falta de acceso a la salud, la propensión a la violencia y la falta de control de las autoridades sobre los detenidos son contrarios al orden jurídico constitucional
- Superar tal situación requiere la actuación de distintas autoridades, el cumplimiento del derecho internacional y del derecho interno



## 5 Detención preventiva

El 23% de los detenidos están en detención preventiva. Esta cifra aumentó debido a las detenciones masivas tras el decreto de estado de emergencia de marzo de marzo de 2022



# 3. CASOS REALES: EJEMPLOS

- 
- *Ejemplo 1:* Abriendo el camino a la igualdad en las cárceles colombianas: Marta Lucía Álvarez Giraldo contra **Colombia**
  - *Ejemplo 2:* La criminalización de los defensores de derechos humanos en **Guatemala:** el caso de Bernardo Caal Xól
  - *Ejemplo 3:* Tortura y muerte bajo custodia en **Ecuador:** el caso de Gustavo Washington Hidalgo
  - *Ejemplo 4:* Un caso de extradición en **Perú:** Nazira María Ugalde Alvaro
  - *Ejemplo 5:* Medidas cautelares en **Nicaragua:** el caso de Rolando José Álvarez Lagos
  - *Ejemplo 6:* Violencia obstétrica, interseccionalidad y sanción en **El Salvador:** Manuela y otros vs. El Salvador

# MARTA LUCÍA ÁLVAREZ GIRALDO VS COLOMBIA

*El caso que abrió el camino a la igualdad  
en las cárceles colombianas*



## Hechos

- Marta, una mujer lesbiana de Colombia, estuvo privada de libertad durante casi 10 años (1994-2003).
- A Marta se le denegó el acceso a las visitas conyugales por su orientación sexual.
  - El sistema penitenciario argumentó que las relaciones entre personas del mismo sexo no estaban permitidas ya que dichas visitas afectarían a la disciplina y la moralidad.
- Marta fue trasladada de una prisión a otra para restringirle las visitas conyugales.
- Después de 8 años de solicitar dichas visitas, finalmente fue autorizada a tenerlas en su último año de detención.

## Comisión

- En 1996, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) recibió una petición de Marta.
- En 1999, la CIDH declaró que el sistema penitenciario violaba los derechos de Marta a la integridad personal, la igualdad, la intimidad y la protección judicial.
- La CIDH recomendó a Colombia:
  - Reparar íntegramente a Marta; adoptar un protocolo que garantizase las visitas conyugales para mujeres y lesbianas; reformar los procedimientos internos de las prisiones para garantizar la no discriminación por orientación sexual; formar a los funcionarios carcelarios y difundir entre los detenidos la decisión de la CIDH y el marco jurídico sobre el derecho a las visitas conyugales.

## Colombia

- Colombia implemmentó las recomendaciones de la CIDH.
- Colombia hizo un reconocimiento público de responsabilidad.
- Colombia pidió disculpas a Marta en la cárcel El Buen Pastor de Bogotá (Colombia) en 2017.

**¿Quiere saber más sobre la  
historia de Marta?**

Echa un vistazo a su libro, escrito  
desde su propia perspectiva



¿Te interesa saber más? Pulsa [aquí](#) para obtener referencias

# LA CRIMINALIZACIÓN DE LOS DEFENSORES INDÍGENAS DE LOS DERECHOS HUMANOS

*El caso de Bernardo Caal Xól*



## Hechos

- Bernardo Caal Xól es un profesor indígena de 50 años, sindicalista y líder de la resistencia pacífica de Cahabón, un colectivo de 38 comunidades maya q'eqchi' del departamento nortero de Alta Verapaz, en el norte de Guatemala.
- El 30 de enero de 2018 fue encarcelado injustamente por su labor en defensa de los derechos de las comunidades maya q'eqchi'. Fue condenado a 7 años de prisión. Mientras esperaba en prisión preventiva, su apelación fue suspendida varias veces.
- La salud del Sr. Caal Xól empeoró en prisión. Expertos de la ONU advirtieron de la deficiente infraestructura, alimentación y servicios sanitarios de la prisión; instando al Gobierno guatemalteco a tomar medidas inmediatas y efectivas para proteger su salud y seguridad.

## 4 años demasiado tarde

- El Sr. Bernardo Caal Xól fue puesto en libertad tras más de 4 años de prisión, castigado por su trabajo en la defensa de los derechos humanos y el medio ambiente.
- Amnistía Internacional lo considera un "preso de conciencia" y sólo la punta del iceberg de las "tácticas habituales" de Guatemala de utilizar procesos penales infundados para obstaculizar la labor de los defensores de los derechos humanos, especialmente la de los ecologistas y los indígenas.



¿Te interesa saber más? Pulsa [aquí](#) para obtener referencias

# TORTURA Y MUERTE BAJO CUSTODIA

*Gustavo Washington Hidalgo*

*30 de marzo de 2022*

## Hechos

- Gustavo Hidalgo fue detenido por agentes de policía durante una fiesta pública por estar presuntamente ebrio y, según testigos, fue víctima de golpes y violencia.
- Gustavo sufrió malos tratos durante el traslado a comisaría.
- Gustavo fue detenido en un calabozo y posteriormente ejecutado esa misma noche.
- Según la autopsia, Gustavo murió a causa de lesiones físicas → Las agresiones sufridas por la víctima reunían los tres elementos constitutivos de la **tortura**.

## Comisión

- El 30 de marzo de 2022, la CIDH presentó el caso de Gustavo ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH), en relación a la tortura y ejecución extrajudicial de Gustavo y la falta de debida diligencia en la investigación de los hechos.
- Ecuador violó los derechos de Gustavo → La Comisión recomendó a Ecuador que:
  - Adoptara medidas de reparación material e inmaterial a los familiares de la víctima
  - Proporcionara las medidas de atención de salud física y mental necesarias para la rehabilitación de sus familiares
  - Reabriera la investigación penal en un plazo razonable para esclarecer los hechos, identificar posibles responsabilidades e imponer las sanciones correspondientes
  - Proporcionara mecanismos de no repetición; formación a fiscales y agentes judiciales

## Ecuador

- Ecuador violó el derecho a la vida, integridad y protección judicial de Gustavo.
- Ecuador no proporcionó ninguna explicación para establecer que el uso de la fuerza fuese legítimo conforme a los principios de necesidad y proporcionalidad.
- Ecuador no proporcionó una explicación satisfactoria sobre la muerte bajo custodia de la víctima.
- Ecuador incumplió las obligaciones contenidas en la Convención Interamericana para Prevenir y Sancionar la Tortura por falta de Investigación (artículos 1, 6 y 8).



¿Te interesa saber más? Pulsa [aquí](#) para obtener referencias

# EXTRADICIÓN

## NACIONES UNIDAS - PERÚ

*Nazira María Ugalde Alvaro* (8 de septiembre de 2016)

Medidas cautelares

### Hechos

- Nazira María Ugalde, mujer de nacionalidad costarricense, está privada de libertad en la cárcel de Chorrillos.
- Según la parte solicitante:
  - Nazira se encontraba en una situación de riesgo debido a que el 15 de octubre de 2014 se le notificó que sería extraditada a Estados Unidos acusada de los delitos de asesinato en primer grado y fraude de seguros por los cuales podría sufrir pena de muerte.
  - Se presentaron una serie de violaciones procesales relacionadas a la ausencia de un análisis adecuado sobre las garantías diplomáticas otorgadas por los Estados Unidos, las cuales podrían repercutir en la protección de su derecho a la vida e integridad personal, debido a la posibilidad de la aplicación de la pena de muerte.

### Comisión

- En 2015, la Comisión recibió una solicitud de Medidas Cautelares solicitando a la CIDH que exigiera a Perú proteger la vida e integridad personal de Nazira.
- Tras analizar los alegatos de hecho y de derecho presentados por las partes, la Comisión consideró que la información presentada demostraba que Nazira María Ugalde Alvaro podría encontrarse en una situación de riesgo, en conformidad con el artículo 25 del Reglamento de la CIDH.
- La comisión solicitó a Perú que se abstuviera de extraditar a Nazira hasta que la CIDH se pronunciara sobre la petición pendiente ante la CIDH.
- En 2022 se levantaron las medidas cautelares a favor de Nazira.
  - La Comisión evaluó las medidas adoptadas por Perú e identificó un cambio fáctico en las circunstancias que rodean a Nazira.
  - La comisión consideró que ya no era posible identificar una situación de riesgo inminente en los términos del artículo 25 del Reglamento.

### Tratado de extradición entre Perú y los Estados Unidos de América

Tratado firmado en Lima, Perú, el 26 de julio de 2001:

- Los Estados Contratantes se comprometen a extraditar recíprocamente, conforme a las disposiciones del presente Tratado, a las personas a quienes las autoridades del Estado requirente hayan acusado, declarado culpables o condenado por la comisión de un delito que dé lugar a extradición.



¿Te interesa saber más? Pulsa [aquí](#) para obtener referencias

# MEDIDAS CAUTELARES

*Rolando José Álvarez Lagos, obispo de Matagalpa, recluido en el Sistema Penitenciario Nacional Jorge Navarro*



## Hechos

- El 9 de febrero de 2023, agentes de la Dirección de Operaciones Policiales Especiales trasladaron al Sr. Rolando José Álvarez Lagos, obispo de Matagalpa, al Sistema Penitenciario Nacional Jorge Navarro ("La Modelo").
- La OEA considera al Sr. Álvarez Lagos como una de las voces más críticas contra las circunstancias y las graves violaciones de los derechos humanos en Nicaragua.
- Desde su detención, el Sr. Álvarez Lagos ha permanecido aislado, sin acceso a un abogado ni a su familia.
- Las autoridades estatales se negaron continuamente a revelar su paradero.
- A su familia se le habría negado la entrega de paquetes con alimentos que el Sr. Álvarez Lagos necesita debido a su estado de salud.

## Comisión

- La CIDH hace referencia a la información que recopiló sobre las condiciones de detención en Nicaragua, incluido su informe anual en 2021, que indicaba que en "La Modelo" persistían "condiciones de hacinamiento e insalubridad, despojo de pertenencias, malos tratos, aplicación de regímenes de máxima seguridad (...) y falta de atención médica adecuada y oportuna".
- El 13 de abril de 2023, la Comisión consideró que los hechos, la falta de impugnación de los mismos por parte de Nicaragua y el contexto general, eran susceptibles de afectar gravemente los derechos a la vida e integridad personal del Sr. Álvarez Lagos y su familia, requiriendo la adopción de medidas urgentes.
- La Comisión otorgó medidas cautelares para la protección del Sr. Álvarez Lagos y solicitó a Nicaragua que diera seguimiento a cualquier acción emprendida en un plazo de 15 días.

## ¿Y ahora qué?

- Desde la concesión de las medidas cautelares aún no ha habido seguimiento por parte de la Comisión.
- El Sr. Rolando José Álvarez Lagos sigue actualmente detenido en Nicaragua.



¿Te interesa saber más? Pulsa [aquí](#) para obtener referencias

# CASO MANUELA Y OTROS VS EL SALVADOR

*Un caso sobre urgencias obstétricas,  
interseccionalidad y sanción penal*

## Hechos

- Manuela era una mujer pobre y analfabeta que vivía en una zona rural de El Salvador.
- En 2008, sufrió una emergencia obstétrica tras una caída.
- Tras perder mucha sangre y quedar inconsciente, fue trasladada al hospital.
- Un médico la denunció a las autoridades alegando que había cometido un aborto (ilegal en El Salvador).
- Las autoridades inspeccionaron su casa y afirmaron haber encontrado el cadáver de un recién nacido en una fosa séptica.
- Manuela fue detenida en 2008 y esposada a su cama.
- Una semana después, Manuela recibió el alta del hospital y fue trasladada inmediatamente a una comisaría de policía → detención preventiva.
- 6 meses después Manuela fue condenada a 30 años de prisión por la comisión de homicidio agravado.
- En 2009, a Manuela le diagnosticaron linfoma de Hodgkin y esclerosis nodular, por los que no recibió tratamiento médico periódico.
- En 2010, Manuela falleció tras 3 meses de hospitalización.

## El Tribunal dictaminó

El tribunal dictaminó que El Salvador violó los derechos de Manuela a...

- La libertad personal
- La presunción de inocencia
- La defensa y a ser juzgada con imparcialidad
- Ser informada de los motivos de la detención
- La obligación de no aplicar las leyes de forma discriminatoria
- Derecho a no ser sometida a penas crueles, inhumanas o degradantes
- La obligación de garantizar que la finalidad de la pena de prisión sea la rehabilitación y la reforma social
- La vida, integridad personal, intimidad, salud e igualdad ante la ley

## El Tribunal ordenó

- Modificar el procedimiento penal relativo a la prisión provisional obligatoria a una lista fija de delitos.
- El Tribunal consideró que la prisión preventiva sólo debe imponerse cuando exista riesgo de fuga u obstrucción a la justicia.
- Adoptar un protocolo para tratar las urgencias obstétricas.
- Capacitar a la judicatura, defensores públicos y personal médico sobre el carácter discriminatorio del uso de presunciones y estereotipos de género en la investigación y persecución.
- Regular el secreto médico, la protección del historial clínico y las excepciones.
- Modificar la legislación penal para que las penas por infanticidio no sean desproporcionadas.
- Adoptar un programa de educación sexual y reproductiva en las escuelas.



**¿Quieres saber más?**

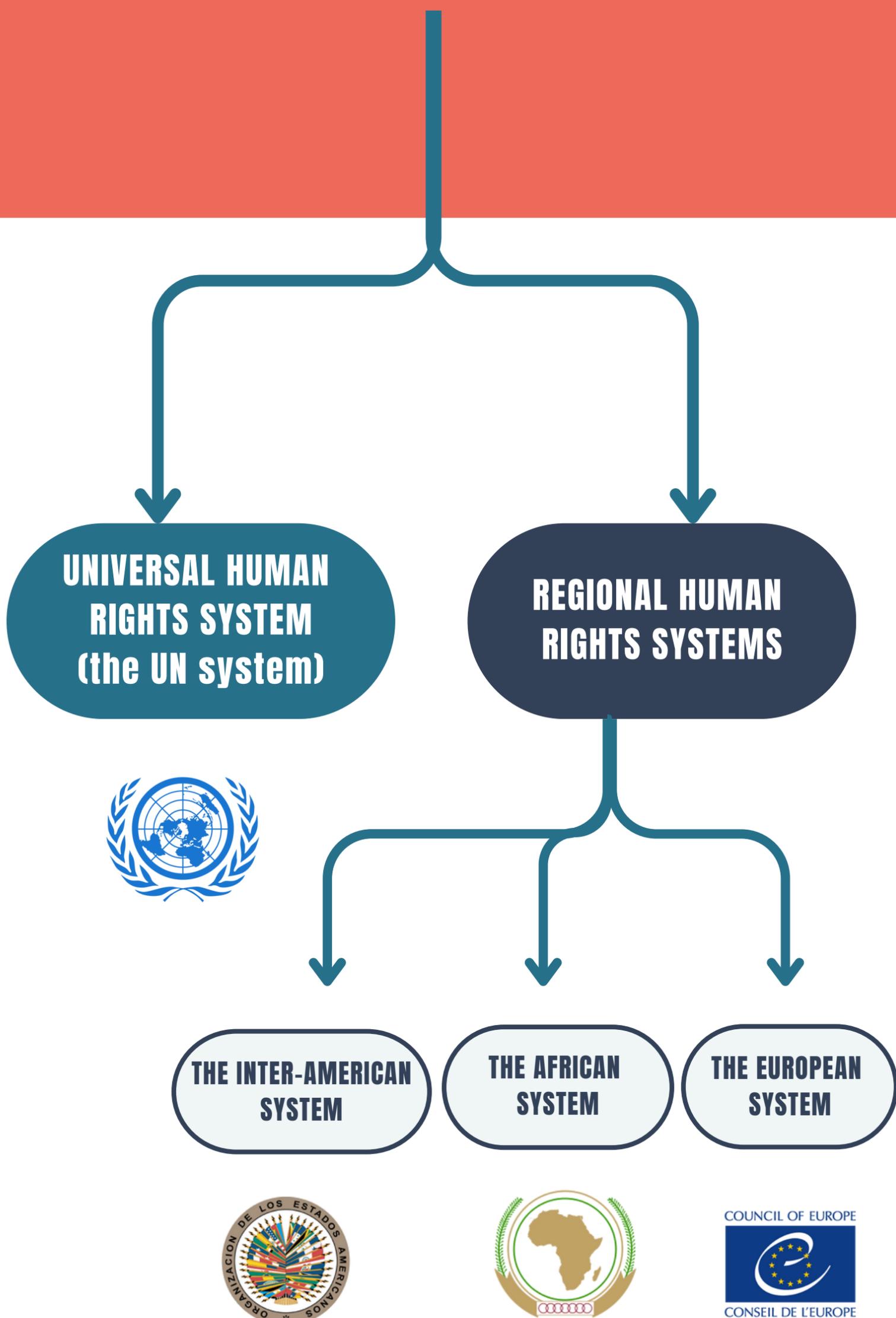
Ver la vista de este caso ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos

<https://www.youtube.com/watch?v=PPOkQEQugkk>



Pulsa [aquí](#) para obtener referencias

# 4. DOCUMENTOS INTERNACIONALES DE DERECHOS HUMANOS



# Sistema universal de derechos humanos

Según el Derecho Internacional, **todas las personas privadas de libertad** deben ser tratadas **humanamente** (respetando su dignidad inherente y sus derechos humanos) por las autoridades que las detienen y **sin discriminación**.

Para asegurar que se respetan y garantizan los derechos de las personas privadas de libertad, existen varios **instrumentos jurídicos internacionales**, que se encuentran en el sistema de derechos humanos de la ONU, así como en los sistemas regionales de derechos humanos.

## EL SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS



- Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948)
- Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial (1965)
- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y sus Protocolos Facultativos (1966 y 1989)
- Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (1979)
- La Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes y su Protocolo Facultativo (1984 y 2002)
- Conjunto de Principios para la Protección de Todas las Personas Sometidas a Cualquier Forma de Detención o Prisión (1988)
- Convención sobre los Derechos del Niño (1989)
- Principios Básicos sobre el Empleo de la Fuerza y de Armas de Fuego por los Funcionarios Encargados de Hacer Cumplir la Ley (1990)
- Reglas mínimas de las Naciones Unidas sobre las medidas no privativas de la libertad. 'Reglas de Tokio' (1990)
- Reglas mínimas de las Naciones Unidas para el tratamiento de los reclusos. Las 'Reglas Nelson Mandela' (1955 y 2015)
- Reglas de las Naciones Unidas para el tratamiento de las reclusas y medidas no privativas de la libertad para las mujeres delincuentes. 'Reglas de Bangkok' (2011)

# SISTEMAS REGIONALES DE DERECHOS HUMANO

## EL SISTEMA INTERAMERICANO



- Convención Americana sobre Derechos Humanos (1969)
- Convención Interamericana para Prevenir y Sancionar la Tortura (1985)
- Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención Belém do Pará) (1994)
- Convención Interamericana para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad (1999)
- Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos de las Personas Mayores (2015)
- Principios y Buenas Prácticas sobre la Protección de las Personas Privadas de Libertad en las Américas (2008)
- Convención Interamericana contra el Racismo, la Discriminación Racial y Formas Conexas de Intolerancia (2013)

## EL SISTEMA AFRICANO



- Carta Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos (1981)
- Carta Africana sobre los Derechos y el Bienestar del Niño (1990)
- Directrices y medidas para la prohibición y prevención de la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes en África (2002)
- Protocolo de la Carta Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos de la Mujer en África. 'Protocolo de Maputo' (2003)

## THE EUROPEAN SYSTEM



- Convenio Europeo de Derechos Humanos (1950)
- Carta Social Europea (1961)
- Convenio Europeo para la Prevención de la Tortura y de las Penas o Tratos Inhumanos o Degradantes (1987)
- Convenio Marco sobre los Derechos de las Minorías (1995)
- Reglas Penitenciarias Europeas (2006)
- Convenio sobre prevención y lucha contra la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica (2011)

# 5. REFERENCIAS

## Colombia

- Congress of Colombia, P-276 of 2023, <http://leyes.senado.gov.co/proyectos/images/documentos/Textos%20Radicados/proyectos%20de%20ley/2022-2023/PL-276S-2023.pdf>
- Constitutional Court, judgment SU-122 of 2022 INPEC, 2023, Dashboard, [www.inpec.gov.co](http://www.inpec.gov.co)
- Constitutional Court, judgment T-153 of 1998, T-388 of 2013, T-765 of 2015
- IACHR, Report No 71/99, Case 11.656, Marta Lucía Álvarez Giraldo, Colombia, May 4, 1999 <https://www.cidh.oas.org/annualrep/99span/admisible/colombia11656.htm>
- IACHR, Report No 122/18, Merits Report (Publication), Case 11.656, Marta Lucía Álvarez Giraldo, Colombia, <https://www.oas.org/es/cidh/decisiones/2018/copu11656es.pdf>
- INPEC, informe estadístico No. 12, población privada de la Libertad, diciembre 2022, p. 37.
- World Prison Brief Data, Colombia, <https://www.prisonstudies.org/country/colombia>

## Ecuador

- CIDH presenta informe sobre situación de personas privadas de libertad en Ecuador. (n.d.). <https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2022/053.asp>
- CIDH presentó ante Corte IDH caso de Ecuador. (n.d.). <https://www.oas.org/en/IACHR/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2023/093.asp>
- Ecuador | World Prison Brief. (n.d.). <https://www.prisonstudies.org/country/ecuador>
- Etnografía Multimodal | Observatorio de prisiones. (n.d.). <https://observatoriodeprisiones.org/ecuador/101-2/>
- OAS. (2022). Personas Privadas de Libertad Ecuador. In CIDH. [https://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/Informe-PPL-Ecuador\\_VF.pdf](https://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/Informe-PPL-Ecuador_VF.pdf)

## Perú

- Al Jazeera. (2023a, January 27). Peru's president says elections could be held later this year. Protests News | Al Jazeera. <https://www.aljazeera.com/news/2023/1/27/perus-president-says-elections-could-be-held-later-this-year>
- Al Jazeera. (2023b, 28 January). Peru Congress rejects president's early elections request. News | Al Jazeera. <https://www.aljazeera.com/news/2023/1/28/peru-congress-rejects-presidents-early-elections-plan>
- Coronel, O. (2023, February 16). Understanding the protests in Peru. Opinions | Al Jazeera. <https://www.aljazeera.com/opinions/2023/2/15/understanding-the-crisis-in-peru>
- Información institucional. (n.d.). Instituto Nacional Penitenciario (INPE) - Plataforma Del Estado Peruano. <https://www.gob.pe/institucion/inpe/institucional>
- Infobae. (2023, January 24). Ministerio Público registró más de 600 detenidos por las protestas en el país. <https://www.infobae.com/peru/2023/01/24/ministerio-publico-registro-mas-de-600-detenidos-por-las-protestas-en-el-pais/>
- OEA: CIDH: Relatoría sobre los Derechos de las Personas Privadas de Libertad y para la Prevención y Combate a la Tortura: Medidas Cautelares. (n.d.). <https://www.oas.org/es/cidh/jsForm/?file=/es/CIDH/r/DPPL/MC.asp&Year=2023&searchText=Peru>
- Peru | World Prison Brief. (n.d.). <https://www.prisonstudies.org/country/peru>
- Text - Treaty Document 107-6 - Extradition Treaty with Peru. (n.d.). Congress.gov | Library of Congress. <https://www.congress.gov/treaty-document/107th-congress/6/document-text>
- Zevallos, J. C. M. (2016). Overcrowding in the Peruvian prison system. International Review of the Red Cross, 98(903), 851-858

# REFERENCIAS

## El Salvador

- Constitutional Chamber, Supreme Court of Justice, HC 119/2014, <https://www.jurisprudencia.gob.sv/VisorMLX/PDF/119-2014AC.PDF>
- IDHUCA, annual report on violation to human rights during the state of emergency in El Salvador, 2023, <https://www.uca.edu.sv/idhuca/wp-content/uploads/Informe-anual-sobre-violaciones-a-DDHH-durante-el-estado-de-excepci%c3%b3n-en-ES.-Marzo-2023.pdf>
- Inter-American Court of Human Rights, Case Of Manuela et Al. v. El Salvador, Judgment of November 2, 2021 (Preliminary objections, merits, reparations and costs), [https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec\\_441\\_ing.pdf](https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_441_ing.pdf)
- Ministry of Justice and Security, “Como Gabinete de Seguridad nos encargaremos de que ninguno de los que entre al CECOT salga caminando nunca”: Ministro Gustavo Villatoro, <https://www.seguridad.gob.sv/como-gabinete-de-seguridad-nos-encargaremos-de-que-ninguno-de-los-que-entre-al-cecot-salga-caminando-nunca-ministro-gustavo-villatoro/>
- Ministry of Justice and Security, Twitter, may 13, 2023, <https://twitter.com/SeguridadSV>
- National Assembly, Decree 333, March 27, 2023, <https://www.asamblea.gob.sv/sites/default/files/documents/decretos/53533B26-6FB3-43C5-BA6A-2835CBC0D870.pdf>
- National Assembly, <https://www.asamblea.gob.sv/node/12072>
- U.S. Department of State, Country Reports on Human Rights Practices: El Salvador, 2022, <https://www.state.gov/reports/2022-country-reports-on-human-rights-practices/el-salvador/>
- World Prison Brief Data, El Salvador, <https://www.prisonstudies.org/country/el-salvador>

## Nicaragua

- ACHR, 'IACHR Grants Precautionary Measures to Rolando José Álvarez Lagos, Bishop of Matagalpa, in Nicaragua' 13 April 2023 [https://www.oas.org/en/IACHR/jsForm/?File=/en/iachr/media\\_center/PReleases/2023/064.asp#:~:text=On%20April%2013%2C%202023%2C%20the%20Inter-American%20Commission%20on,of%20suffering%20irreparable%20harm%20to%20their%20human%20rights.](https://www.oas.org/en/IACHR/jsForm/?File=/en/iachr/media_center/PReleases/2023/064.asp#:~:text=On%20April%2013%2C%202023%2C%20the%20Inter-American%20Commission%20on,of%20suffering%20irreparable%20harm%20to%20their%20human%20rights.)
- Amnesty International, 'Nicaragua: Replacing prison by forced exile, Daniel Ortega's government's new pattern of repression' 21 February 2023 <https://www.amnesty.org/en/latest/news/2023/02/nicaragua-exilio-forzado-por-carcel-el-nuevo-patron-represivo-del-gobierno-de-daniel-ortega/>
- IACHR. 'Precautionary Measure No. 214-23 Rolando José Álvarez Lagos regarding Nicaragua' 13 April 2023 [https://www.oas.org/en/iachr/decisions/mc/2023/res\\_19-23\\_mc\\_214-23%C2%A0\\_ni\\_en.pdf](https://www.oas.org/en/iachr/decisions/mc/2023/res_19-23_mc_214-23%C2%A0_ni_en.pdf)
- United Nations Human Rights Council, 'Informe del Grupo de Expertos en Derechos Humanos sobre Nicaragua' A/HRC/52/63, 2 March 2023.
- United Nations Human Rights Council, 'Nicaragua: Crimes against humanity being committed against civilians for political reasons, investigation says' 2 March 2023 <https://www.ohchr.org/en/press-releases/2023/03/nicaragua-crimes-against-humanity-being-committed-against-civilians>
- World Prison Brief Data, 'Nicaragua' October 2018 <https://www.prisonstudies.org/country/nicaragua>

# REFERENCIAS

## Guatemala

- Amnesty International, 'Guatemala: Bernardo Caal Xol should never have spent a day in prison' 25 March 2022 <https://www.amnesty.org/en/latest/news/2022/03/guatemala-bernardo-caal-xol-should-never-have-spent-a-day-in-prison/>
- Dirección General del Sistema Penitenciario, 'Legislación' 8 June 2016 <https://dgsp.gob.gt/legislacion/>
- UN OHCHR, 'Guatemala: Stopping treating indigenuous human rights defenders like criminals - UN experts'
- UN OHCHR, 'Guatemala: UN experts concerned indigenous leader convicted in retaliation for opposition to Oxec hydro project' 19 December 2018, <https://www.ohchr.org/en/press-releases/2018/12/guatemala-un-experts-concerned-indigenous-leader-convicted-retaliation>
- World Prison Brief Data, Guatemala, <https://www.prisonstudies.org/country/guatemala>

## Fuentes de imágenes

- Al Jazeera, 'Inmates decapitated in Guatemala prison riot' 1 December 2015 <https://www.aljazeera.com/news/2015/12/1/inmates-decapitated-in-guatemala-prison-riot>
- Al Jazeera, 'Guatemala prison: Several inmates beheaded in gang violence' 20 May 2021 <https://www.aljazeera.com/news/2021/5/20/seven-inmates-killed-beheaded-in-guatemala-prison-violence>
- Confidencial, 'Monseñor Álvarez demanda cese de persecución policial e inicia ayuno indefinido' 20 May 2022 <https://confidencial.digital/nacion/monsenor-alvarez-demanda-cese-de-persecucion-policial-e-inicia-ayuno-indefinido/>
- Duncan Turker, 'Opinion A Mayan activist was imprisoned after defending a sacred river. He must be released.' 1 November 2021 <https://www.washingtonpost.com/opinions/2021/11/01/bernardo-caal-xol-mayan-activist-guatemala/>
- <https://indifest.org/es/2022-debate-fonsi-loaiza-con-bernardo-caal-xol/>
- IndiFest, 'Debate | Fonsi Loaiza, Bernardo Caal Xol y Whitney Godoy' 12 October 2022
- Sistema Penitenciario Nacional Nicaragua, <https://www.migob.gob.ni/penitenciario/>
- The New York Times, 'Nicaragua Roiled by Protests Over Social Security Benefits' 20 April 2018 <https://www.nytimes.com/2018/04/20/world/americas/nicaragua-protests-ortega.html>
- TodayNicaragua, 'In The La Modelo Prison “There Is A Fury, Especially Against Female Visitors”' 17 March 2019 <https://todaynicaragua.com/in-the-la-modelo-prison-there-is-a-fury-especially-against-female-visitors/>
- Watson, 'Bischof in Nicaragua von Polizei festgehalten – da er angeblich zu Hass anstifte' 11 August 2022 <https://www.watson.ch/international/lateinamerika/375987544-regierungskritischer-bischof-in-nicaragua-von-polizei-festgehalten>

# REFERENCIAS

## Otras referencias

- International Committee of the Red Cross (ICRC). (2016). Protecting people deprived of their liberty. ICRC. Available at: [https://www.icrc.org/sites/default/files/topic/file\\_plus\\_list/0685\\_00\\_2\\_people-deprived-liberty\\_web.pdf](https://www.icrc.org/sites/default/files/topic/file_plus_list/0685_00_2_people-deprived-liberty_web.pdf). [Accessed 12 June 2023].
- The Inter-American Commission on Human Rights. (March 2008). Principles and Best Practices on the Protection of Persons Deprived of Liberty in the Americas. Available at: <https://www.oas.org/en/iachr/mandate/basics/principles-best-practices-protection-persons-deprived-liberty-americas.pdf>. [Accessed 12 June 2023].
- Ivanovic, M. (2019). Groups in situations of vulnerability. Association for the prevention of torture (APT). Available at: <https://www.apr.ch/en/knowledge-hub/detention-focus-database/groups-situations-vulnerability>. [Accessed 14 June 2023].
- UN Human Rights Committee (HRC). (April 1992). CCPR General Comment No. 21: Article 10 (Humane Treatment of Persons Deprived of Their Liberty). Available at: <https://www.refworld.org/docid/453883fb11.html>. [Accessed 12 June 2023].
- United Nations General Assembly (UNGA). (December 1966). International Covenant on Civil and Political Rights. Resolution 2200A (XXI). Available at: <https://www.ohchr.org/en/instruments-mechanisms/instruments/international-covenant-civil-and-political-rights>. [Accessed 13 June 2023].
- United Nations General Assembly (UNGA). (December 1984). Convention against Torture and other Cruel, Inhuman or Degrading Treatment or Punishment. Resolution 39/46. Available at: <https://www.ohchr.org/en/instruments-mechanisms/instruments/convention-against-torture-and-other-cruel-inhuman-or-degrading>. [Accessed 13 June 2023].
- United Nations General Assembly (UNGA). (December 1988). Body of Principles for the Protection of all Persons under Any Form of Detention or Imprisonment. Resolution 43/173. Available at: <https://www.ohchr.org/en/instruments-mechanisms/instruments/body-principles-protection-all-persons-under-any-form-detention>. [Accessed 13 June 2023].
- United Nations General Assembly (UNGA). (December 2002). Optional Protocol to the Convention against Torture and other Cruel, Inhuman or Degrading Treatment or Punishment. Resolution A/RES/57/199. Available at: <https://www.ohchr.org/sites/default/files/cat-one.pdf>. [Accessed 13 June 2023].
- Wahl, H. H. & Ghosn, R. (2003). Human Rights and Vulnerable Prisoners. Penal Reform International (PRI) – Training Manual nº1. Retrieved from: <https://cdn.penalreform.org/wp-content/uploads/2013/06/man-hr1-2003-vulnerable-prisoners-en.pdf>. [Accessed 15 June 2023].